

RIO GALLEGOS, 12 AGO 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.234/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 10 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 409 de fecha 04 de Agosto de 2008;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura del cargo A068 – Categoría CCT SIETE (7) – Area: Secretaría Académica – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales;

QUE se hace necesario conformar una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir el cargo A068 – Categoría CCT SIETE (7) – Area: Secretaría Académica – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo, bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, a la Lic. Sara OJEDA, Lic. Claudia MANSILLA, Sra. Fabiana VILLEGAS y al Consejero Alumno Martín SEGOVIA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA UARG

Juan Carlos Sandoval  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA UARG